



SISTEMA DE GESTIÓN EN SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO
POLÍTICA DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO

Fecha: 17-02-22

Código:

Versión: 1

TECA INGENIERIA Y COMERCIALIZACION SAS se compromete con la protección y promoción de la salud de los trabajadores, procurando su integridad física y mediante el control de los riesgos, el mejoramiento continuo de los procesos y la protección del medio ambiente. Todos los niveles de dirección asumen la responsabilidad de promover un ambiente de trabajo sano y seguro, cumpliendo los requisitos legales aplicables, vinculando a las partes interesadas en el Sistema de Gestión de la Seguridad y la Salud en el trabajo y destinando los recursos humanos, físicos y financieros necesarios para la gestión de la salud y la seguridad

Mediante su proceso de mejoramiento continuo y de la aplicación de su sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo (**SG-SST**) la gerencia busca cumplir con todas las metas y objetivos trazados, así como el cumplimiento de todas las normas legales vigentes en Colombia en cuanto a Seguridad y Salud en el trabajo. Cuyo principio va encaminado a velar por el completo bienestar físico, mental y social de los empleados, ofreciendo lugares de trabajo seguro y adecuado; minimizando la ocurrencia de accidentes y enfermedades laborales. Lo cual ayudará a mejorar la calidad en los procesos, la continuidad de la empresa y a la rentabilidad de la misma. De esta manera se espera la satisfacción de nuestros clientes externos e internos y la vigencia de la contratista en el mercado laboral.

Por lo anterior **TECA INGENIERIA Y COMERCIALIZACION SAS** se compromete a cumplir con los siguientes aspectos:

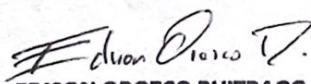
- Identificar los riesgos y peligros propios de la actividad económica de la empresa con el fin de establecer medidas de control. Así mismo realizar los análisis de vulnerabilidad concernientes al sitio o centro de trabajo. Para promover el cuidado de los recursos humanos, de infraestructura, naturales y del medio ambiente.
- A realizar programas de vigilancia epidemiológica y sus respectivos controles acorde a los riesgos de la construcción.
- Capacitar, informar y sensibilizar a todo el personal sobre los riesgos, peligros, controles y medidas de emergencia, así como dar aviso de las funciones y responsabilidades que cada uno posee durante el desempeño de su labor.
- Reducir la accidentalidad, los incidentes y el ausentismo laboral por enfermedad común, realizando seguimientos estadísticos y análisis respectivo de los casos presentados, protegiendo la seguridad y la salud de todos los empleados.
- Fomentar el autocuidado, la prevención y el bienestar laboral con estilos de vida saludables, la prevención del acoso sexual, violencia y equidad de género.
- Implementar el programa de alcohol y drogas y del riesgo psicosocial.

Elaborado por: Natalia Morales Sanchez	Revisado por: DANIEL OROZCO B	Aprobado por: Edison Ordoñez
---	----------------------------------	---------------------------------

	SISTEMA DE GESTIÓN EN SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO	Fecha: 17-02-22
	POLÍTICA DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO	Código:
		Versión: 1

- Ejecutar medidas preventivas, correctivas y de mejora sobre las inspecciones de seguridad realizadas y la ejecución del plan de acción, con el fin de prevenir daños a la propiedad e impacto ambiental.
- Promover los programas de recreación tanto familiar como del grupo de trabajo, para mejorar el bienestar laboral.
- Velar que nuestros proveedores y contratistas posean unos estándares mínimos de seguridad en el ofrecimiento y cumplimiento de sus servicios y productos.

Todo esto, por medio del Sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo que promueva la cultura basada en el principio que todos los peligros, riesgos, incidentes/accidentes y planes de intervención y mejoramiento que pueden ser prevenidos, con un compromiso individual y colectivo de cultura del cuidado en cada uno de los asociados como parte vital de la empresa, y para aquellos eventos imprevistos existen procedimientos de contingencia que minimizan sus consecuencias y mejoren la calidad de vida laboral.



EDISON OROZCO BUITRAGO

Gerente

Fecha: 30 enero de 2024

CONTROL DE CAMBIOS		
Versión	Descripción del cambio realizado	Fecha del cambio
02	Referencia a la prevención del acoso sexual, violencia de género y equidad de género	Enero 30 de 2024

Elaborado por: <i>Natalia Morales Jánchez</i>	Revisado por: <i>DAVID OROZCO B</i>	Aprobado por: <i>Edison Orozco B</i>
--	--	---